



REGLAMENTO INTERNO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE AULA CODEMA ONLINE EDUCACIÓN PARVULARIA – EDUCACIÓN BÁSICA – EDUCACIÓN MEDIA AÑO ESCOLAR 2022

El presente reglamento tiene como finalidad establecer parámetros claros y directrices institucionales respecto a la implementación de la plataforma Classroom - AULA CODEMA ONLINE.

Fecha de Vigencia: Regirá a partir del 01 de marzo del 2022 en adelante, y según los procesos de flexibilidad tendientes a nuevos requerimientos ministeriales.

Como usuario de la plataforma educativa y del aula virtual deberá tener presente las siguientes orientaciones:

I. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS ESTUDIANTES DE NT1- EDUCACIÓN PARVULARIA- IV° AÑO EDUCACIÓN MEDIA:

1. Para acceder al aula virtual, iniciar sesión con la cuenta personal institucional entregada por jefatura de curso: Ejemplo: xxxx@codemaantofagasta.com
2. Ingresar diariamente a las clases online y a la plataforma classroom, para informarse de las actividades programadas para la jornada escolar virtual, de tal forma, no se acumulen para otros días.
3. Cumplir dentro del aula virtual con todas las actividades detalladas por el docente, las cuales se han planificado en favor del desarrollo de sus habilidades como estudiante durante las clases del aula online.
4. Sobre consultas y uso de tablón classroom como medio de comunicación:
 - a. Para estudiantes de 3° básico a IV° Medios, **realizar preguntas durante las clases online.**
 - b. Para padres y apoderados desde NT1 a 2° Básico el uso de classroom para realizar consultas será desde las **07:45 a 13:00 horas.**
 - c. Para consultas particulares sobre la trayectoria de aprendizaje del estudiante, solicitar entrevista con el docente correspondiente en horario de atención de apoderados.
5. Utilizar un vocabulario formal para dirigirse a cualquier miembro de la comunidad escolar.
6. Notificar al docente vía correo electrónico, con copia a la coordinación UTP e Inspectoría General, si, por alguna razón excepcional, se encontrara en una circunstancia especial que le impidiera responder parcial o temporalmente a las clases del aula virtual y recibir así indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento.
7. Mantener un buen uso de la plataforma AULA CODEMA ONLINE, según normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar – **RICE** de nuestro colegio.



II. CONSIDERACIONES GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA PARA DOCENTES Y EDUCADORAS:

1. Ante cualquier actividad que se proponga en clases online, se debe **evidenciar el Objetivo de Aprendizaje - OA**.
2. Respetar el horario de clases designado para cada uno de los niveles educativos y los tiempos destinados a la implementación de los Objetivos de Aprendizaje.
3. Las clases online se realizarán a través de la plataforma **MEET**, utilizando herramienta de classroom.
4. El tiempo de duración de la clase online dependerá del nivel educativo, ejemplo a continuación:

Ciclo de Enseñanza	Niveles	Tiempo por Clase
Educación Parvularia	NT1- NT2	45 minutos
Educación Básica	1° a 2° básico	Dentro del mismo bloque de 60 a 90 min, respetando el horario de inicio de la siguiente clase.
	3° a 6° básico	
Educación Media	7° a IV° medio	

5. Sistema de Agrupamiento – Horarios:

- a. La institución educativa dispondrá de un horario incorporando todas las asignaturas de manera online (classroom) con la finalidad de implementar el currículo priorizado propuesto por Ministerio de educación.
- b. En el caso de los sistemas de agrupamientos de NT1-NT2, tendrán 45 minutos máximos en cada asignatura/ ámbito de aprendizaje, considerando los niveles de concentración de los estudiantes, metodologías docentes y tiempo necesarios para implementar los objetivos del currículo priorizado.
- c. Los agrupamientos serán definidos por cada jefatura de curso en acuerdo con el apoderado.

6. Retroalimentar cada una de las **experiencias de aprendizaje** de los estudiantes.

7. Tener claridad con la **cobertura de los estudiantes en plataforma, con la finalidad de conocer dificultades emergentes – apoyos pedagógicos en aula diversificada. Articular la información con Inspectoría General.**

8. En caso de que el estudiante no pueda acceder a las clases online, el establecimiento resguardará que su proceso pedagógico no se vea afectado, otorgando los recursos necesarios (guía pedagógica, equipo, correos electrónicos, entre otros) oportunamente.



III. CONSIDERACIONES GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN DE ASIGNATURA/NÚCLEO DE APRENDIZAJE

1. Evaluación Formativa de cierre de clase

La evaluación formativa, es un instrumento obligatorio compuesto de **máximo tres preguntas**, éste puede ser aplicado a través de diversas estrategias para realizar el cierre de la clase. Estas preguntas pueden ser de carácter metacognitivo o de conocimiento y debe ser aplicado clase a clase como cierre y medición del Objetivo de Aprendizaje.

El tiempo de respuesta de la evaluación formativa de cierre de clase, **tendrá una extensión durante la misma clase online para que el estudiante responda**. La evaluación será aplicada sólo a los estudiantes que se encuentren presentes durante la clase online.

2. Tareas asignadas

Si el docente aplica una tarea asignada a sus estudiantes, ésta deberá tener una extensión de NO más de tres preguntas, la cual, dependiendo del formato que utilice podrá asignarse con una o dos semanas para su entrega. A continuación, algunas sugerencias para la implementación de una tarea para estudiantes:

- a. La tarea deberá ser asignada en el horario establecido de la asignatura.
- b. Debe contener el Objetivo de aprendizaje, instrucciones claras, fecha de entrega.
- c. El docente debe mantener constante supervisión del aula virtual para responder ante inquietudes de los estudiantes para la realización de la tarea.
- d. Una vez entregada la tarea, en el tiempo establecido el docente deberá realizar una retroalimentación de las entregas de los estudiantes.
- e. La tarea asignada, ya sea cuestionario, infografía, guía de trabajo, construcción de un mapa conceptual, etc. Debe procurar tener una extensión máxima de tres preguntas claves, o en su defecto, acotada y que no requiera de tiempo extra del estudiante en realizarla.
- f. Las tareas asignadas que sean entregadas fuera de plazo SIN JUSTIFICACIÓN PREVIA, no serán consideradas por el docente.
- g. **IMPORTANTE**, las aplicaciones de tareas asignadas quedan a criterio del docente según el Objetivo de Aprendizaje, contenidos, asignatura, etc. **NO ES OBLIGATORIO**.

3. EVALUACIÓN

En el proceso pedagógico virtual, se promocionará la evaluación formativa, orientando el trabajo desde el aula virtual a los estudiantes y a las familias, monitoreando y retroalimentando los Objetivos de Aprendizajes planificados en cada actividad.



4. Proceso de Evaluación

4.1 Evaluación Formativa: Proceso que permite al docente orientar el trabajo de aula y tomar decisiones oportunas. Esta herramienta responde al monitoreo permanente de los Objetivos de Aprendizajes planificados e implementados por el docente en su planificación, según las necesidades educativas de cada nivel.

5. CURRÍCULUM PRIORIZADO (documento - MINEDUC)

1. La priorización curricular se encuentra enmarcada en tres principios básicos definidos por el Ministerio de Educación; seguridad, flexibilidad, y equidad. Se suma también el principio que define la educación de calidad; la atención efectiva a la diversidad en el contexto de la educación inclusiva.

2. No debe ser entendido como un nuevo currículum o un ajuste curricular, el Currículum vigente se mantiene por decreto y es mandatorio. La Priorización Curricular tiene como propósito ser una herramienta de apoyo, que responde a las restricciones temporales para este periodo de distanciamiento social.

3. La priorización curricular es un marco de actuación pedagógica que determina los objetivos de aprendizaje esenciales procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país.

4. Para efectos de una implementación adecuada dada la brecha de aprendizaje que se ha generado, se considerarán los años 2020 y 2021, como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes esenciales en los cuales, dependiendo del contexto, se transite desde la Priorización Curricular hacia el Currículum vigente. De esta manera en marzo del año 2022 se retoma el currículum vigente.

5. La reducción del tiempo lectivo sumada a la incertidumbre de la vuelta a clases ha generado la necesidad de organizar la priorización curricular en dos niveles:

a. **Nivel 1:** un primer nivel de objetivos reducidos que corresponde a los objetivos imprescindibles, aquellos considerados esenciales para avanzar a nuevos aprendizajes. Estos objetivos actuarán como un primer nivel mínimo que le permitirá a las escuelas organizarse y tomar decisiones de acuerdo con las necesidades y reales posibilidades en el actual contexto.

b. **Nivel 2:** Un segundo nivel de objetivos priorizados corresponde a los objetivos integradores y significativos; se propone a las escuelas avanzar con aquellos objetivos que les permitan a los estudiantes generar aprendizajes para integrarse como sujetos activos frente a los desafíos sociales, así como desarrollar aprendizajes integradores para transitar por distintas áreas del conocimiento.

6. Dada la relevancia y la función del establecimiento educacional en la contención de los estudiantes y sus familias, en el desarrollo de las habilidades socioemocionales y en aprendizajes valóricos altamente relevantes en este periodo, se entregarán Orientaciones para la implementación de objetivos de la asignatura "Orientación" que servirán de apoyo a los profesores jefes y orientadores y jefes técnicos.

7. La priorización curricular para llevarse a efecto requiere de la flexibilidad del plan de estudios y de la evaluación. Las decisiones que cada establecimiento asuma deberán equilibrar las restricciones sanitarias y las posibilidades reales de acceso que tendrán los estudiantes a la educación presencial y remota. Cada establecimiento podrá ajustar su reglamento de evaluación para flexibilizar su aplicación a sus distintos contextos; de modo que utilicen la evaluación formativa



y la retroalimentación para acompañar y guiar a los estudiantes, que se ajuste a las reales posibilidades de asistencia integrando la asistencia presencial y remota, y a la evaluación de los aprendizajes esenciales.



6. Situaciones excepcionales

Estudiantes que presentan NEE, dificultades Socio Emocionales, y otras que sean justificadas por un especialista, covid-19, entre otras.

Se aplicará REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR AÑO 2022 – **ARTICULO 12.**

7. Cierre anticipado

Se aplicará REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR AÑO 2022 – **ARTICULO 10.**

8. Los coordinadores de la Unidad Técnica Pedagógica realizarán permanente monitoreo de las actividades planificadas, como un proceso de acompañamiento docente.

9. PIE

Para los estudiantes que son parte del proyecto de integración escolar, de acuerdo a las individualidades de cada diagnóstico, se enviara un apoyo específico para cada uno.

En el caso de estudiantes que, debido a su diagnóstico, no puedan participar de clases online, el equipo PIE realizará una pesquisa para evaluar el tipo de apoyo que se le brindará.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LAS CLASES ONLINE

1. Comunicación digital en clases

Mientras se mantenga una comunicación virtual, se debe cuidar de la imagen física tanto de los funcionarios como de los estudiantes (estar con pijama o tipo de prendas íntimas).

Establecer reglas y normas con los estudiantes en el uso de los espacios establecidos y recordarlos todas las clases, tales como:

- a. El lenguaje usado, respeto y turnos para hablar.
- b. El uso de cámara es OBLIGATORIO, en caso de presentar dificultad técnica el apoderado titular se debe comunicar directamente a inspección general a través de correo.**
- c. Para compartir fotos, audios, archivos, videos realizados por los profesores y estudiantes sólo se podrá realizar con la autorización previa de quienes aparecen en las imágenes.
- d. Límite de acceso a reuniones y supervisar quien entran a su clase. (uso de classroom, para evitar meetbombing)
- e. Prohibido compartir links meet o classroom a personas externas de la clase.
- f. Cuidar que nadie pueda suplantar a otra persona en la participación y/o asistencia a las clases.
- g. No está permitido en clases de video llamadas u otro medio: La realización de memes, stickers, o gif, productos de videos llamadas realizadas con algún docente o estudiante.
- h. No se puede realizar captura de pantalla durante la clase, sin

autorización del docente.

- i. Virilizar y/o compartir, publicar fotos de la clase donde están expuestos compañeros y docentes.
- j. Publicar en otros medios o redes sociales capturas de pantallas.
- k. No se podrá compartir y hacer mal uso de material audio visual, dispuesto en plataforma virtuales institucionales.



2. Aspectos Específicos de la Clase Online – Sincrónica.

1. La clase online se realizará a través de plataforma MEET, sin embargo **el docente podrá utilizar la plataforma ZOOM para actividades específicas asociadas a metodología de trabajo (trabajo en grupos con estudiantes)**, el uso de plataforma ZOOM deberá ser informada oportunamente a Coordinación UTP.
2. Cuidar los aspectos técnicos (confirmar que todo funcione, audio, PPT, Video, etc.)
3. Lugar donde se proyectará (locación, luz y presentación personal)
4. Establecer y respetar horario de conexión. (5 minutos máximo de espera)
5. Inspectores de ciclo acompañan el inicio de la clase en todos los niveles, para verificar realización de la clase online.
6. En la eventualidad que la clase virtual no se lleve a cabo, (conectividad, enfermedad u otro del docente), el docente debe informar de forma inmediata a sus estudiantes (o apoderados) a través del muro (Tablón) de CLASSROOM- profesor jefe y enviar respaldo a Coordinador UTP correspondiente. **Posteriormente el docente deberá re- calendarizar la clase no realizada de forma asincrónica** (carga de material correspondiente a la clase no realizada), dejando evidencia en classroom, un tiempo máximo de una semana.
7. Hablar claro y dar espacio para preguntas, la retroalimentación es fundamental.
8. El docente deberá **registrar la asistencia de su clase online en el libro digital**, como un medio de verificación de la participación del estudiante.



V. ASISTENCIA

La Asistencia escolar virtual, constituye una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar. Promover hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes, como la responsabilidad.

1. Descripción de la asistencia virtual:

Para realizar la declaración de asistencia interna del Colegio Corazón de María, se dispone del registro diario del ingreso de los Estudiantes a la plataforma virtual.

Las asistencias que se deben registrar en el sistema interno del Colegio, deben ser coincidentes con la información contenida en:

- a) La participación de los Estudiantes de las Clases Online – Aula Virtual.
- b) En el caso de la organización por grupos desde NT1 – NT2, la asistencia del estudiante será válida por su participación en el grupo asignado por la Educadora/docente.

2. Procedimiento de acompañamiento asistencia al Aula Virtual:

- a) El profesor registra la asistencia del Estudiante diariamente, en el libro de digital - Resolución exenta N° 30 sobre Libro Digital.
- b) Se analiza información y se acompaña al Estudiante que ha presentado ausencias en la participación del aula virtual.
- c) Desde Inspectoría en conjunto con el Educador, se buscan estrategias para apoyar al Estudiante ausente en plataforma virtual, y así pueda dar respuesta a esta.
- d) El inspector de ciclo, realizará una ronda de revisión al inicio de la clase online, por si existiese alguna dificultad de parte del docente.

3. Justificación de Inasistencias: El apoderado deberá informar la justificación de inasistencia de su hijo/a a través de un FORMULARIO EN LÍNEA en el sitio web oficial del colegio www.codemaantofagasta.cl





VI. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

a) Horarios de clases

Las clases online se realizarán en el mismo horario de clases presenciales, desde 1° básico a IV° Medio. En el caso de Educación parvularia, el horario se re organizará en función de las necesidades de los párvulos.

b) Reforzamientos

Se habilitará un classroom aparte para fines de reforzamiento en todos los ciclos, Educación Parvularia, Básica y Media. Durante el periodo de clases online, los docentes deberán cargar en el tablón el material correspondiente a los reforzamientos, funcionando estos de manera asincrónica.

c) Talleres PAES

Se habilitará un classroom aparte para fines de talleres PAES para los niveles de III° y IV° Medios. Durante el periodo de clases online, los docentes deberán cargar en el tablón el material correspondiente a los talleres PAES, funcionando estos de manera asincrónica.

